

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
 Itullan, hermanos.
 (García.)
 MAHON. Orllia. (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, ex-
 cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca ó Ibiza fran- / 10 rs.
 co de porte.
 En los demas puntos del / 12 rs.
 Reino, id. id.
 Cada numero suelto . . . 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 17 DE MARZO DE 1850.

Casi todos los periódicos de la corte han
 insertado en sus columnas la siguiente

Necrología.

El Exmo. Sr. D. Nicolas Maria Garelly.

En la noche del sábado 23 del corriente se celebraron honras funerales en la iglesia del Cármen calzado por el alma del Exmo. é Ilmo. señor don Nicolás Maria Garelly, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, antiguo consejero de Estado, senador del reino, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, etc. Presidia el duelo el Exmo. Señor don Lorenzo Arrazola, ministro de Gracia y Justicia, acompañado de los Exmos. señores Arzobispo de Toledo, Patriarca de las Indias, marqués de Miraflores, presidente del Senado; don Luis Mayans, presidente del Congreso, y de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia. Concurrieron además á tributar este último y bien merecido homenaje á la memoria del difunto, varios grandes de España y otros títulos de Castilla, gran número de altos funcionarios y dignatarios del Estado, la mayor parte de las personas que corresponden á la magistratura en todas sus gerarquías, y otras muchas cuya enumeracion seria difícil por lo mismo que eran tantos sus amigos y los admiradores de sus virtudes y merecimientos.

Lo sério y magestuoso de la ceremonia, agena de toda pompa mundana y de todo conato de ostentacion y exagerado brillo, cuadraba muy bien con la presencia de tan respetables concurrentes, y con la importancia y cualidades del personaje á cuya salud espiritual se consagraba. Este lúnebre acto, que recibe su grandeza de la religion que lo ha instituido, y de la gravedad, solemnidad y significacion santa de los cánticos de la Iglesia, revelaba en la ocasion presente y era un reflejo del carácter eminente, pero sencillo; sabio, pero modesto; elevado, pero cristiano, del señor Garelly, cuya vida se habia señalado por el aprecio con que miró siempre lo que hay de sólido y verdadero en las acciones del hombre, desnudas de toda afectacion y demasia.

Satisfecha con esta solemnidad la deuda que en general parece tener contrado el mundo con los que mueren, solo queda á este como herencia del señor Garelly la memoria de sus inimitables prendas, el ejemplo que ofrecen los hechos con que ilustró su carrera y se granjeó el aprecio de sus coetáneos, y el nombre imperecedero que logró adquirirse como consumado jurisconsulto, como político prudente y sabio, como patricio denodado á quien animaba un amor entrañable por sus semejantes, por sus reyes y por su patria.

La historia se ha apoderado ya de los sucesos que corresponden á su vida. En estos dias de justicia para el difunto, de luto y de dolor para sus amigos, y de sentimiento general para cuantos le conocieron, cumple únicamente al deber que nos impone la amistad y la gratitud hacer una breve reseña de los mas principales para que se conozca el gran vacío que deja el difunto, habiendo perdido la magistratura española el gefe que la regentaba uno de sus mas ilustres ornamentos, y la nacion uno de sus mejores ciudadanos.

El señor don Nicolás Maria Garelly nació en Valencia en 9 de setiembre de 1777. Las noticias que ya se han publicado de sus primeros años, de su educacion, inclinaciones, costumbres y estudios forman un cuadro en que so-

bresalen la atencion con que sus padres se consagraron á infundir en su ánimo las semillas de la moral cristiana y los elementos de una instruccion sólida, la extraordinaria aplicacion y precoces talentos del alumno, la predileccion que desde luego se granjeó de sus maestros, y los lauros que en certámenes y ejercicios literarios de toda clase supo conquistar por su naciente nombradía.

El conocimiento de los clásicos latinos y griegos y demas ramos de las humanidades, el de una filosofia metódica y clara, el mas profundo en ambas jurisprudencias civil y canónica, la adquisicion de todos los grados literarios, la regencia de varias cátedras de derecho, y gran número de disertaciones y otros escritos en que dió pruebas irrefragables de su copiosa erudicion y buen gusto, compendian cuanto podriamos decir de los primeros frutos de su educacion esmerada, y del incansable afán de saber que le dominó siempre.

La reputacion de que gozaba salió muy pronto del círculo literario donde lucia, habiéndose debido á ella que se le nombrara y llamara á Madrid de real orden para coadyuvar los trabajos de la Novísima Recopilacion. Sabidos son los defectos de que esta obra adolece, y la no muy acertada direccion que se le dió. Todavía sin embargo tuvo ocasion el Sr. Garelly de acreditar en ella su laboriosidad, sus muchas noticias histórico-legales, y su amor á las ciencias jurídicas, así civiles como canónicas. De lamentar es que no se le hubiese concedido una parte mas principal en la ordenacion de este monumento de la legislacion nacional. No hubiera sido tan severa y fundada la critica y la censura de los sabios.

Aunque podia aspirar con razon, y así se le habia prometido de orden de S. M., á una colocacion correspondiente y proporcionada á este servicio prefirió el desempeño de la cátedra de término con pavordia que ganó por oposicion en la universidad de Valencia.

Llegada la época memorable de la guerra de la independencia, no podian permanecer en el ocio las virtudes cívicas del señor Garelly, ni quedar olvidados sus talentos en una lucha que reclamaba la cooperacion de todos los buenos hijos de la patria. Como miembro de la junta provincial de Valencia, prestó eminentes servicios, de que todavía se conservan gratos recuerdos; servicios sin embargo que mal comprendidos ó apreciados por el general Bassecourt, le sirvieron de pretexto para cometer el atropello de mandarle al castillo de Bellver en Mallorca, en cuya fortaleza, honrada antes con la presencia del inmortal Jovellanos, continuó hasta que las cortes generales del reino pusieron término á tan inexplicable violencia.

Al regresar á Valencia, donde su anciana madre le reclamaba, fué objeto de nuevas persecuciones. Hombres de su temple y de su reputacion no podian ser indiferentes á las miras del conquistador y al empeño de sus agentes. El general Suchet, que no escusó las lisonjas y promesas para atraerle al partido de los invasores, esperimentó bien pronto la inflexibilidad y energia de su alma y la fuerza de sus convicciones. En vez de ceder á sus instancias y de aceptar sus condecoraciones y destinos, los rechazó con entereza, siendo el resultado sufrir una prision larga y penosa y otros padecimientos.

En 1813 desempeñó por nombramiento de las cortes la plaza de vocal presidente de la junta de censura y esplicó la Constitucion con aplauso general, siendo extraordinaria la concurrencia que acudía ansiosa á oír luminosas lecciones

Cuando regresó el rey en 1814, y no obstante la oscuridad que aparecia por el horizonte político, permaneció impassible: continuó esplicando las doctrinas políticas que profesaba hasta la vispera del célebre decreto de 4 de mayo, y dió otras pruebas inequívocas de la consecuencia y firmeza de sus principios, firmeza que le acarreó un nuevo destierro á la isla de Iviza que duró por espacio de dos años. Cumplida esta tercera persecucion, volvió á Valencia, donde se consagró nuevamente al desempeño de su cátedra de derecho.

En 1820, con motivo del restablecimiento de la constitucion, emprendió segunda vez las esplicaciones de esta, que fueron notables por la mayor estension y profundidad de sus estudios, por las riquezas de erudicion que habia atesorado, y por la perfeccion que el desengaño y la esperiencia habian dado á sus ideas.

En este período se presentó ya en toda su magnitud y con toda su importancia. Elegido diputado para las cortes que se abrieron en 9 de julio de dicho año, halló campo en que dar testimonios repetidos de su saber, de la superioridad de su génio, y sobre todo de aquel tacto esquisito que le hacia el árbitro de todas las grandes cuestiones legales y políticas entre sus amigos, y el mas fuerte y temible adalid para los adversarios.

Un nuevo género de combates empeñaron entonces las luces y el patriotismo de los liberales que habian seguido la misma bandera en el dia del peligro y de la prueba. Colocóse el señor Garelly al lado de los que penetrados de la importancia de las reformas, buian sin embargo de destruir sin reedificar, de derramar las semillas del desorden legal y administrativo antes de haber preparado con cuerdas disposiciones el resultado lento, pero seguro, de lo que por sí mismo está destinado á la muerte ó á una útil regeneracion. En este palenque fueron grandes los esfuerzos de su talento, y no hubo cuestion importante, de las muchas que en aquellas cortes se ventilaron y resolvieron, en que no le cupiese una principal parte. Distinguiábase sus discursos por la precision, correccion y lucidez, y por un fondo inagotable de erudicion y de doctrina. Las leyes en que se hizo mas notable fueron las relativas á las reformas del clero secular y regular, las de señorios y las de sociedades patrióticas. Hacer un análisis de sus dictámenes, discursos y trabajos fuera una obra muy prolija. Convenientísimo seria que tal obra se emprendiese; pero el tiempo quizá le hará esta justicia; por de pronto su siglo ha apreciado debidamente las incomparables dotes del entendimiento ilustrado y del corazón recto de donde aquellas producciones nacieron.

En la fuerte y enconada lucha que agitaba los partidos, perseveró inalterable y constante en la defensa de sus opiniones, habiendo llegado á adquirir en tan corto tiempo tal importancia política, que á fines de febrero de 1822 se le encomendó el ministerio de gracia y justicia en el gabinete presidido por el señor Martínez de la Rosa, con cláusula de «sin escusa» añadida al parecer en el decreto por haber resistido dias antes á tomar esta carga sobre sus hombros, aunque habia sido llamado de Real orden para que prestara su consentimiento.

Faltaban solo siete dias para la sancion de la ley de señorios. El señor Garelly, que la habia combatido como diputado, no podia aconsejar su sancion como ministro. En efecto, la sancion fué denegada, aun que con la presentacion en el acto de otro proyecto sobre el mismo asunto.

Las discusiones que con tal motivo se empeñaron fueron las mas delicadas y comprometidas; y las sábias doctrinas, las altas miras de gobierno, y la descripcion que sirvieron de norte á la conducta del señor Garelly en todo el curso de estos debates, bastarían por sí solas para formar la opinion de un hombre público.

Muchos fueron los actos señalados de su ministerio, pero nos es imposible reproducirlos en este lugar. Sabido es el conflicto, en que colocó al gobierno la sublevacion de los guardias en 7 de julio de 1822; el encono y la iracundia de los partidos, y el terrible aparato de persecucion que se desarrolló contra unos hombres completamente inocentes, y fácil es calcular las amarguras y congojas que alligieron al señor Garelly durante estos dias tenebrosos y lamentables.

La caída del régimen constitucional y la abominable y humillante situacion en que puso al país la reaccion absolutista, acrecentaron sus peligros y padecimientos. Imposibilitado de emigrar por su escasez de medios de fortuna, se acogió á la hospitalidad que le ofreció el señor marqués de Miraflores en una quinta de la Mancha, permaneciendo en ella un año entero. De allí se trasladó á Valencia, donde vivió en el aislamiento y el retiro, consagrado al estudio y á la direccion de algunos negocios.

La voluntad del trono le sacó, cuando menos lo esperaba, de la humildad de su retiro. Acaso el difunto monarca, que habia conocido en él como ministro, aunque ministro liberal, una lealtad y una probidad sin limites, le designó, guiado por este convencimiento, en su última voluntad para el consejo de gobierno, que habia de auxiliar con sus luces y con su parecer á la Reina regente cuando tuviera á bien pedirselo.

Volvió pues á la escena política á tiempo que asomaba la cuestion dinástica, agrayada por la lucha de los principios. La suerte le destinó al ministerio de Gracia y Justicia en el presidido por el Sr. Martínez de la Rosa. Esta época de la administracion del Sr. Garelly será siempre un monumento de su saber, de su resolucion, de su fino tacto y de su gloria. En ella se decidieron varias cuestiones capitales, así eclesiásticas como civiles; se levantaron todas las escepciones contenidas en el decreto de la amnistia concedida por la Reina en 15 de octubre de 1832; se hizo la reforma de los antiguos cuerpos supremos del Estado; se trató la grave cuestion de la sucesion á la corona y exclusion del pretendiente; se hecharon los cimientos del nuevo sistema representativo, se convocaron y reunieron las cortes del reino, y tuvo lugar la renovacion de la magistratura, conciliando en lo posible la justicia, los intereses del trono legítimo y la salvacion del estado. Sus esfuerzos fueron grandes y generosos, á pesar de que los varones eminentes que compusieron aquel ministerio lucharon con la horrible plaga del cólera-morbo, con el descontento de unos y el desconocimiento de otros, y con las exigencias exageradas de los partidos.

Desde la creacion del senado casi siempre ha pertenecido á él, así cuando la eleccion se verificaba á propuesta de las provincias, como cuando se hizo por la corona inmediatamente; y es rara la comision de importancia y compromiso donde no se vea el nombre del Sr. Garelly como senador, cuya respetable autoridad llevaba siempre la presuncion del acierto.

En diciembre de 1843 fué nombrado presidente del tribunal supremo de justicia, en cuya eleccion, mas que premiar los méritos y

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS DEL EJERCITO DE LAS ISLAS BALEARES.

En el depósito topográfico establecido en el palacio de Buena-vista en Madrid, se hallan de venta las obras que á continuacion se espresan.

Coleccion de signos convencionales, para la representacion de los objetos en los planos y cartas, por los profesores de la academia de ingenieros D. Antonio Sanchez Osorio, D. Francisco de Albea y D. Angel Rodriguez Arroquia, mandada observar de Real orden en el mismo cuerpo: 1 tomo en 4.º con 30 láminas grabadas en acero. Sin embargo de lo costoso de esta obra se le ha puesto el precio de 20 reales para facilitar en lo posible su adquisicion.

Carta de la isla de Cuba, en 5. hojas grandes 180 reales.

Carta de la misma isla, reducida de la anterior en una hoja 20 reales.

Reglamento para el servicio y administracion de las obras que están á cargo del cuerpo de Ingenieros 16 reales.

Reglamento para los empleados subalternos de Ingenieros con láminas 4 reales.

Idem sin láminas 2 reales.

Ferraz: Tratado de castrametacion: 1 tomo pasta, 12 reales.

Zorraquin: Tratado de geometria analitica descriptiva: 1 tomo con láminas, 48 reales.

Sant Paul: Tratado de fortificacion, traducido al castellano: 1 tomo con láminas, 65 reales.

Taramas: Tratado de construcciones militares: 2 tomos con láminas, 48 reales.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen adquirir alguna de estas interesantes obras lo pueda hacer dirigiéndose á esta Direccion Subinspeccion ó á las comandancias de Palma Mahon é Ivisa en donde se admiten las suscripciones correspondientes encargándose de su entrega. Palma 8 de marzo de 1850.—Quintín de Velasco.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 7 de los corrientes.

Table with 2 columns: Números and Pesos fuertes. Rows include 686 (40), 1.684 (40), 2.615 (40), 3.837 (40), 17.96 (60).

Se expenden billetes de la del dia 21 de los corrientes á un cuarto de onza el entero la que se cierra el dia 20. Palma 17 de marzo de 1850.—Jaime Muntaner.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo Mallorquin ha fondeado en este puerto á las 8 de la mañana conduciendo á su bordo 35 pasajeros.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 13 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto disponiendo que los presidentes de sala del tribunal supremo de justicia y de las audiencias territoriales ejerzan indistintamente las funciones de su cargo en la sala donde lo reclamare el mejor servicio.

Real orden dictando los casos, circunstancias y formalidades para proceder al registro de edificios particulares por parte de las autoridades administrativas y del resguardo.

Real decreto nombrando capitán general de Castilla la Nueva al teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba, por

haber resuelto S. M. que el de igual clase conde de Mirasol sea empleado en una comision importante que motivará su ausencia de la corte.

Real orden disponiendo que hasta la llegada á la corte del nuevo capitán general de Castilla la Nueva, continúe desempeñando aquel encargo el Exmo. Sr. conde de Mirasol.

Otra disponiendo que cuando por efecto del mal tiempo no puedan las barcas de pesca al Bou, alejarse de la costa no incurran en multa alguna pescando á la distancia de tres leguas.

Real decreto suprimiendo la junta de dotacion del culto y clero creada en 23 de mayo de 1843.

Real orden disponiendo que cuando los funcionarios del orden judicial sean ascendidos, trasladados ó nombrados para alguna comision incompatible con el cargo que ejercen, cesen en el desempeño de este en cuanto reciban el nuevo nombramiento por el conducto regular.

Otra para que los que soliciten el cargo de directores de caminos vecinales se sugeten al examen de las materias que para los maestros de obras señala el real decreto de 31 de octubre último.

Real decreto creando una junta consultiva y eclesiástica que se ocupará, entre otros, de los asuntos relativos al culto y clero, á las circunciones parroquiales, creacion de coadjutorias y tenencias.

Otro nombrando para componer la junta creada por el decreto que precede, al señor Patriarca de las Indias presidente, D. Luis Lopez Ballesteros, D. Marcelino Latorre, D. Bernardo Latorre, D. Miguel Golfanguer canónigo de Toledo D. Andres Ruiz Mallen canónigo de Córdoba y D. Ramon Duran de Corps canónigo de Toledo.

Real orden para que no se detengan en las aduanas los bastones con armas blancas ó de fuego que se presenta á despacho debidamente autorizados, sin perjuicio de que en cuanto al uso de los mismos se lleven á efecto las disposiciones vigentes.

Otra mandando que el aceite de palma satisfaga á la entrada del extranjero 14 reales por quintal en bandera española, y 16 reales 80 centavos ea extranjera ó por tierra.

Otra aprobando un reglamento de la junta de agricultura de Santander sobre admision y concurso de toros para sementales.

Otra dictando varias reglas á fin de que el sistema de dotacion del clero adoptado por la ley de 20 de abril último sea aplicado con la necesaria uniformidad por los prelados diocesanos.

Otra disponiendo se nombren para auxiliar los trabajos de la junta consultiva eclesiastica, un oficial con la dotacion de 8.000 reales al año; dos con la de 6.000, un escribiente con la de 5.000, otro con la de 3.200, un portero con la de 3.000 y un mozo con la de 2000, y que el total importe de estas asignaciones con mas la que se hace para gastos materiales, se incluyan en lo imprevisto.

Otra nombrando las personas que han de ocupar las plazas que se instituyen en la anterior.

Otra mandando recoger, todas las patentes que existan marcadas para mares de Europa, America, corso y corso, guardacostas y mercancias, á fin de proceder á su cancelacion y desuso.

Varias decisiones de competencias.

NOTICIAS NACIONALES.

S. M. la Reina, entrada en el sexto mes de su embarazo, continúa gozando de excelente salud.

Segun dicen varios periódicos de la corte parece que el nuncio de Su Santidad ha expedido una circular á los curas para que

promuevan el enganche voluntario para pasar al servicio del Papa. Con este motivo añaden que nuestro gobierno al mandar retirar las tropas españolas de Italia, declaró que no tenia inconveniente en que se reclutasen en España algunas fuerzas que sirvan de guardia á Su Santidad. El señor Martinez de la Rosa nuestro embajador parece ser quien mas protege la realizacion de este pensamiento.

El gobierno parece dispuesto á plantear inmediatamente la ley sobre ferro-carriles. La comision del congreso nombrada al efecto ha celebrado ya tres sesiones, y en la última quedó terminada la redaccion del proyecto.

Ha llegado á la corte el general Villalonga.

Hablábase en Madrid de que iba á concederse al general Serrano la direccion general del estado mayor. El general Sanz actual director pasaria en este caso á Cataluña.

Asegura la Nacion que es un hecho positivo la tentativa que anunciaron algunos periódicos se habia hecho para restablecer las suprimidas comunidades religiosas. Este grave asunto fué sometido al dictamen del consejo Real; pero con tan poco acierto y felicidad de los que le provocaron, que no por una corta mayoría, segun se dijo, sino por unanimidad fué desechada una propuesta, que llevaba consigo todos los visos de reaccionaria.

La gran junta nombrada para el arreglo de la contabilidad de marina, parece que está próxima á concluir sus trabajos. Se habla con este motivo de trascendentales variaciones en el ramo.

Parece que el general Calonge actual gobernador militar de Madrid presentó su dimision apenas supo que el general Córdoba habia sido nombrado capitán general de Castilla la Nueva. Para el caso en que esta dimision sea admitida se dice que será nombrado en su lugar el general Lersundi.

Han circulado en la corte durante varios dias rumores de crisis ministerial que se atribuia al nombramiento de capitán general de Castilla la Nueva: he aqui lo que sobre este asunto dice el Popular del 13 copiándolo de la España.

«Parece con efecto que no es cierto como se ha dicho, que haya ocurrido entre S. M. y su gabinete la menor divergencia en cuanto al nombramiento de capitán general de Madrid.

Tampoco lo es que S. M. la Reina haya llamado á ninguna persona con objeto de encargarle la formacion de un nuevo gabinete. Y por último, creemos que en el mismo caso se encuentra lo que se ha dicho sobre que los ministros habian presentado su dimision.

Por lo demas los rumores de estos dias habian cesado ayer casi completamente. Nadie se ocupaba de un suceso que no se apoya en ningun hecho positivo.»

El dia 5 llegaron á la bahía de Cadiz el príncipe de Joinville y su augusta esposa.

Se ha desmentido la noticia que habian dado algunos periódicos de que el Sr. conde de Mirasol pasaba á la Habana á residenciar al Sr. conde de Alcoy.

En los periódicos de Madrid del dia 13 vemos que el señor general Córdoba se habia encargado ya de su nuevo destino.

Segun escriben á la Esperanza, Cabrera y Elío habian salido de Trieste con direccion á San Petersburgo, donde estaba ya D. Carlos y su familia.

antiguos servicios de tan eminente jurisconsulto, se quiso dar á la magistratura española el lustre que llevaba tan apreciable y distinguido nombre, y ademas el impulso que era de esperar comunicase á la administracion de justicia primera y mas esencial garantia de las sociedades humanas. En sus discursos anuales de apertura encontrarán los hombres imparciales la idea elevada que tenia de la justicia y del augusto sacerdocio á quien se confia su administracion.

En este destino ha permanecido sin interrupcion, y en él le ha encontrado la muerte. Su última enfermedad ha sido breve. No obstante los achaques á que la ancianidad le tenia subyugado, jamás desamparó su puesto. Para el señor Garelly el deber era la única regla de conducta. Una sesion del senado, á que su pundonor como individuo de la comision no le permitió faltar, y que se prolongó hasta las siete de la tarde, es la causa probable del último ataque que le ha llevado al sepulcro. Descanse en la paz de los justos.

Si la índole de este artículo lo permitiera, y la voz de una amistad íntima y leal no pudiera creerse apasionada, nos entregaríamos con gusto á formar el retrato moral de un hombre cuyos menores títulos al aprecio de los demas son los que ofrece su vida pública. Entraríamos en el santuario de su corazon, y allí encontraríamos infinitos motivos para ensalzar su memoria, descubriendo á los amantes de la humanidad las estimables dotes de su alma, y las virtudes que han pasado como inadvertidas, y eran con todo eso los presentes mas preciosos que debió á la Providencia. No debiendo por aquellas y otras causas emprender esta tarea, queremos no obstante llamar la atencion de nuestros lectores hácia las dos grandes cualidades que constituian el fondo de su existencia moral y de su caracter.

La primera fue siempre un espíritu religioso inextinguible, hijo de las creencias mas sólidas, y un conocimiento profundo de las verdades del evangelio. Estas creencias en el señor Garelly no eran estériles, tibias y sin objeto. En el orden moral de sus ideas nada habia indiferente: las ideas y las obras eran para el una cosa misma. Es mas digna de atencion esta virtud si se tiene en cuenta que ha vivido en un siglo de duda, de fácil propension á la incredulidad, de escitaciones y de peligros; y aun que es cierto que se está verificando una reaccion lenta, pero innegable, hácia las creencias religiosas, el señor Garelly tiene el mérito de haberla presentado, y de haberse conservado incólume en medio del naufragio que tantos han corrido.

La segunda es su extraordinaria modestia, de que no se puede tener idea sin haberle conocido en la intimidad de su trato ameno é instructivo. Jamas estuvo plenamente satisfecho de ninguno de sus trabajos y sometia siempre su opinion al parecer de los demas; cualquier hombre era a sus ojos mejor juez que él mismo. No mostraba el mas leve arranque de superioridad, ni sufría la lisonja mas disimulada.

Al separarse del mundo, solo deja enriquecida á su familia con el inapreciable tesoro de sus merecimientos y las lágrimas de sus infinitos apasionados y favorecidos. La austeridad de sus costumbres, su ardiente caridad, su disposicion á derramar el bien entre sus hermanos, no le han permitido dejar otros tesoros. ¡Cuántos infelices suspiran y gimen en silencio tan irreparable pérdida!

Su muerte priva á la nacion española de uno de los pocos hombres que han sobresalido en nuestra azarosa carrera de combates y agitaciones, logrando utilizar el caudal de sus luces y conocimientos en beneficio público, sirviendo de guia ilustrada á nuestros reyes en momentos de peligro, y de lenitivo á los males de la patria. Esta es la gloria mayor que ha podido caber al señor Garelly en dias tan aciagos y tormentosos, y este es el mayor motivo de afliccion para los que sean capaces de comprenderla y apreciarla.

Miguel Puche y Bautista.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—La asamblea nacional ha aprobado el proyecto de ley relativo al camino de hierro de París á Aviñon, con la condicion de que el ministro introducirá reformas en él.

Parece que la autoridad va á verse obligada á tomar medidas enérgicas para contener la audacia de ciertas reuniones demagógicas, donde se pretesto de ocuparse de elecciones se instiga contra el gobierno y la sociedad.

Se asegura que el general Changarnier ha rehusado el mando del ejército del Este, y que se ha nombrado en su lugar al general Maynan.

La escuadra francesa que recorría las aguas del mediterráneo y que se aguardaba en Tolon recibió contra orden, segun la cual debió dirigirse á Nápoles donde el almirante Parseval aguardará la solucion de la desavenencia entre la Inglaterra y el gobierno griego.

El general Saint Amant, encargado de la organizacion de un cuerpo de tropas destinado á la defensa de los estados de la iglesia, acaba de partir para Roma, afin de entenderse con el gobierno pontificio para llevar á cabo la mision que le ha sido confiada.

Los últimos periódicos de París no publican todavía el resultado definitivo de las elecciones. La bolsa que en el día 10 comenzó en baja, subió considerablemente á última hora.

Alemania.—Parece que los asuntos en el Wurtemberg toman tal aspecto que una de las eventualidades desprobables

será la entrada de las tropas prusianas.

Los gobiernos de Wurtemberg, de Baviera y de Sajonia concertaron el 27 de febrero por medio de sus plenipotenciarios en Munich un tratado que contiene el plan de una constitucion general para la Alemania. He aquí sus bases fundamentales: el Austria continuará, como hasta aquí, unida de una manera íntima con Alemania, para la mayor fuerza, el bienestar y la seguridad de la misma Alemania; la Prusia conservará intacta, en el nuevo estado federal, y al lado del Austria, su influencia, como tambien el rango que le corresponde y en fin, sin destruir la independencia de los demas gobiernos, existian en la confederacion cuerpos políticos que podrán ofrecer al pueblo alemán la doble garantía de su mayor desenvolvimiento de fuerza en lo exterior, por la centralizacion del gobierno federal supremo, y con libre desarrollo en lo interior por la mano á la vez protectora y directiva de una representacion nacional general, establecida sobre una ancha base. La *Crónica* aprueba este pensamiento, que cree será bien acogido por toda la parte sana de la poblacion alemana.

Parece que el gobierno Danés ha decidido renunciar á toda negociacion para la prolongacion del armisticio.

Un parte telegráfico fechado en Berlin el 7 de marzo asegura haberse decidido en consejo de ministros el llamamiento del enviado prusiano en Hannover. Los pequeños estados romperán tambien probablemente sus relaciones diplomáticas con aquella potencia.

Italia.—El general Radetzky era aguardado en Roma donde se le preparaban magníficas habitaciones en el palacio de Venecia.

Segun cartas de Florencia del 2 de marzo se ha fijado para el 8 de abril el matrimonio de la hija mayor del gran duque con el conde de Trípani.

La cámara de diputados de Turin principió en su sesion del día 6 la discusion del proyecto de ley para la abolicion del fuero eclesiástico y de la inmunidad. Segun resultaba de las sesiones posteriores era probable que la ley fuese aprobada.

El presidente de la república francesa ha recibido una carta autógrafa del Papa que le hace esperar el próximo regreso de Su Santidad á sus estados.

Grecia.—El *Corresponsal austriaco* inserta el parte telegráfico siguiente, fechado en Trieste el 5 de marzo.

«Del Pireo, á 26 de febrero.—El bloqueo es ahora mas rigoroso. Se ha hecho fuego contra varios buques griegos. Mas de 160 barcos han sido apresados. El vapor *Marianna* dá caza á los piratas. La escuadra francesa partió el 23 de Ourlic para Agrilla»

Segun correspondencias de Atenas de la misma fecha á última hora, parece que un nuevo incidente complica la situacion: el 20, cuando el enviado francés anunció la aceptacion de la mediacion de la Francia, el enviado británico declaró que no tenia instrucciones, y el almirante Parker no quiso ceder del rigor del bloqueo, el cual continúa.—La ciudad está tranquila. El rey y la reina siguen bien.

«Escriben al *Mercurio de Suabia*:» El gobierno ruso ha hecho informar al austriaco que su intencion es la de socorrer á la Grecia por todos los medios.»

Inglaterra.—En una reunion tenida por la compañía rusa mercante en Lóndres, se dió un brindis al cónsul de Grecia siendo acogido con entusiasmo.

No se confirma la noticia de haber sido levantado el bloqueo de los puertos griegos.

Lord Palmerston fué interpelado el día 4 en la cámara de los comunes acerca de los negocios de Grecia, contestando que habiendo hecho á aquella nacion una demanda perentoria, despues de reiterada otras veces, y habiendo reusado la Grecia satisfacer lo que se la pedía, se han tomado represalias, que consisten solo en asegurar la deuda con la garantia de algunos buques, pero que no por esto habian cesado las relaciones diplomáticas entre la Inglaterra y la Grecia.

Lord John Rusell anunció en la cámara de los comunes que iba á presentar de nuevo el bill para autorizar la admision de los israelitas en la representacion del pais.

La mocion presentada en la cámara de los comunes relativa á mejorar la condicion de las clases obreras y pobres ha sido retirada por su autor.

Suiza.—El *Republicano* anuncia que el consejo federal ha dado aviso al gobierno de que á petición suya el gobierno de la república francesa se ha declarado dispuesto á incorporar en la legion extranjera de la Argelia los refugiados que se hallan en Suiza. Dentro de poco serán comunicadas á los refugiados las condiciones del enganchamiento.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUES A LA CARGA.
Para la Habana:**

Bergantin Lola, cap. D. Pedro Antonio Gazá.

Para Barcelona:



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 20 del corriente á la una
de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Lorenzo Vicens calle del
Estudi general núm. 25 cuarto principal.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PATRICIO OBISPO Y CONFESOR.

*El glorioso S. Patricio, apóstol de la Irlanda,
fue varon esclarecido en obras y en palabras,
admirable por sus grandes milagros y profecias,
y lustre por su sabiduria divina. Con su predi-
cacion y celo apostólico convirtió la Irlanda, y
la gobernó como obispo largos años; y á pesar de
sus trabajos y austero tenor de vida llegó á la
edad de ciento treinta y tres años, y murió en
de 433.*

CULTOS.

Concluyen las cuarenta horas en la iglesia de
S. Francisco de Asís, que dedican los hermanos
Tercerios del seráfico Patriarca: por la noche
habrá procesion y concluida se reservará el San-
tísimo.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 2	70
12 del dia.	12	28 3	72
5 de la tarde.	12	28 3	74

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 41 ms.

Pónese á las —5 » 49 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero
las 12 hs. 40 ms. 40 s.

EFEMÉRIDES.

179.—Muere el emperador Marco Aurelio.
1806.—Comiezan las obras para el panteon
de la Beata Catalina Tomas.

1808.—Tumulto en Aranjuez contra Godoy.

1809.—Es asesinado en Magalon el ministro
de Hacienda D. Cayetano Soler, nacido en Pal-
ma en 1746.

ANUNCIOS.

COMISION HISPANO—AMERICANA,
establecida en Madrid.

Habiéndose recibido el suficiente número de
ejemplares de los estatutos de dicha comision,
se pone en conocimiento del público para que

las personas que los tenian encargados y las que
deseen suscribirse se sirvan pasar á recogerlos
á la *imprensa Balear*, donde hallaran á todas
horas del dia al corresponsal de la comision en
estas islas—Francisco de Paula Torrens.

En la *Imprensa Balear* se suscribe á
EL FARO DE LA NIÑEZ.
Periódico de educacion.

Desde 1.º de marzo saldrá á luz en Madrid
seis veces al mes en 8 páginas de papel é im-
presion como el prospecto que se halla de ma-
nifiesto en esta imprenta y por el cual se ven-
drá en conocimiento de los regalos y mejoras
que piensa hacer la empresa de este periódico.

Precios de suscripcion franco de porte.

- Por un mes. 4 rs.
- Por un trimestre. 11
- Por medio año. 22
- Por un año. 40

En esta imprenta darán

razon de la persona que desea vender las siguien-
tes obras, que se hallan en muy buen estado.

Dictionarium manuale Latino-hispanum ad usum
Puerorum. Auctore Stephano Ximenez.—Tercera
edicion.

Se alquila un primer piso

en la calle *Selle* d'en *Miró* cerca de la *Capelle-
ria* manz. 77 núm. 31 que ademas de las co-
modidades necesarias, tiene lugar para hacer
colada, porche, terrado y demas, darán razon
en esta imprenta.

De unos entresuelos de la

casa núm.º 45 en la calle *dels Verins* parroquia
de San Nicolas ha desaparecido una cantidad
de unos diez mil reales vellon, un reloj de oro

y otras alajas todo propio de D. Salvador Su-
reda y Moragues el que ofrezca dar cien libras
moneda del pais al que lo devuelva sea quien
fuere, guardando el secreto, pudiéndose valer
para este fin el que lo devuelva del sigilo de
la confesion por medio de un sacerdote.

En la libreria de Pedro

José García, junto a la cadena de Cort, se ven-
de á un real vellon, un cuaderno muy útil al
cristiano, y con toda particularidad á los esle-
siásticos, cuyo titulo es: *Oraciones breves y ob-
servaciones saludables para obtener una buena
muerte.*

El lunes 18 á las 3 de la tar-

de en la fábrica de jabon del difunto D. José
Marin y Espada calle de S. Silvestre y Sta. Co-
loma, se empezará la venta á pública subasta
de los géneros siguientes:

- Una porcion aceite turbio.
- Otra idem aceite claro.
- Otra idem leña de pino.
- Otra idem ceniza cascara de almendra.
- Otra idem ceniza hueso de aceituna.
- Otra idem de barrilla.
- Otra idem de sosa.
- Otra idem cajones de pino de varias dime-
siones.

CORREOS.—Saldrán:

- El de Iviza. . . . Dia 18 á las 5 de la tarde.
- El de Mahon. . . Dia 20 á las doce del dia.
- El de Barcelona. Dia 20 á la una del dia.

IMPRESION BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.